PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 680014003024-2019-00372-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIÓN	\$ 8.400
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.865.561
REGISTRO MEDIDA CAUTELAR	\$ 75.000
TOTAL	\$ 1.948.961

SON: UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE.

. I_ I_t.

ERIKA CASTELLANOS JEREZ SECRETARIA